



REF: AUTORIZA TRATO DIRECTO A SR.
JOSE MARTINEZ VENEGAS

DECRETO (E) N° 1172

FECHA, 27 FEB 2013

VISTOS: el Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial del 24 de septiembre de 2004, que entrega el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país, estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de suministros, bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, contenidos en la misma Ley.

CONSIDERANDO:

1) EL Art. 10 N° 08 del Reglamento vigente de Chilecompra pública, debido que la contratación es igual o menor a 10 UTM, reúne las condiciones únicas para prestar el servicio de Construcción de Letrero para el Departamento de Educación, s/especificaciones técnicas anexas

2.- Informe de justificación de Contratación Directa menor o igual a 10 UTM por la Directora del DAEM.

3.- Cotización Don José Martínez Venegas, valor \$ 178.500.- impuesto incluido.

4.- Cotización Doña Rosa S. Zapata H. valor \$ 249.900.- impuesto incluido.

5.- Cotización Doña Carolina Postel Espinoza, valor \$ 285.600.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** el monto de \$ 178.500.- IVA incluido al proveedor Señor **José Martínez Venegas**, RUT: 13.068.315-0, para que realice lo solicitado a través de orden de pedido N° 1.303 de fecha 10.12.2012, proveniente del DAEM, para DAEM de la Comuna de Chillán Viejo.

2.- **Emítase la Orden de Compra** correspondiente a través del Portal Chilecompra proveedor **José Martínez Venegas**, RUT: 13.068.315-0.

3.- **IMPÚTESE**, los gastos que origine el presente Decreto que corresponde al Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2012 del MINEDUC, Iniciativa Difusión y Promoción, cuenta complementaria N° 1140595.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIZA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



INFORME TRATO DIRECTO

En atención al Artículo N° 22 del Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Chillán Viejo, vigente, procedo a emitir el siguiente Informe por Trato Directo.

BIEN/SERVICIO	:	Construcción e Instalación Letrero Daem
ID LICITACION	:	
FUNDAMENTO TRATO DIRECTO	:	Contratación menor a 10 UTM
PROVEEDOR	:	Don José Martínez Venegas, Rut. N° 13.068.315-0
CONCLUSION	:	Se requiere instalar letrero para facilitar ubicación e identificación del Departamento de Educación
MARCO LEGAL	:	Artículo N° 10, punto 8 del Reglamento vigente Ley de Compras Públicas


MONICA VARELA YAÑEZ
DIRECTORA (E)

Distribución:
UCM
Administración Municipal
DAEM
Adquisiciones